



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 050-2015-CR/GRL

Huacho; 09 de abril de 2015.

VISTO: El Oficio N° 084-2015-VARH/CR/GRL del Consejero Regional por la provincia de Cañete, Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza quien solicita que se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria, el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional que propone conformar una Comisión Investigadora sobre lo señalado por el Gerente General Regional en sesión extraordinaria de día 26 de marzo, respecto de un déficit presupuestario en la licitación de obras (Caso Hospital Regional de Cañete, Carretera Caujul, y obras de la Unidad Ejecutora Lima Sur).

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Artículo 13° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

Que, en **Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 09 de abril del 2015**, en las instalaciones de la Casa de la Cultura de Mala sito en la Calle Coronel Castillo S/N, ubicado en la ciudad de Mala; se dio cuenta el Oficio N° 084-2015-VARH/CR/GRL del Consejero Regional por la provincia de Cañete, Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza quien solicita que se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria, el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional que propone conformar una Comisión Investigadora sobre lo señalado por el Gerente General Regional en sesión extraordinaria de día 26 de marzo, respecto de un déficit presupuestario en la licitación de obras (Caso Hospital Regional de Cañete, Carretera Caujul, y obras de la Unidad Ejecutora Lima Sur); con la sustentación Consejero Regional por la provincia de Cañete, Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, la intervención del Consejero Regional por la provincia de Huaura, Miguel Ángel Mufarech Nemy y otros consejeros regionales que piden que se amplíe la propuesta del Consejero de Cañete, referente por qué ha subido de 80 a más de 100 millones de nuevos soles el





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional Nro. 050-2015-CR/GRL

presupuesto de la Construcción del Hospital de Rezola de Cañete, es decir que se investigue que ha pasado por qué se ha ampliado dicho presupuesto, que ha pasado con las obras abandonadas que ahora se están utilizando otros recursos para su terminación, donde están maquinarias que se adquirieron por la declaración de emergencia del Cerro Pucruyacra de la provincia de Huarochirí, la falta de inventario de camiones, camionetas y tractores al momento de la transferencia de gestión, que se está haciendo con los Saldos de Balance; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por **UNANIMIDAD** de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;



En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 28968 y N° 29053;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Investigadora con los integrantes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias para que investigue lo siguiente:

- Sobre lo señalado por el Gerente General Regional en sesión extraordinaria de día 26 de marzo del año en curso, respecto de un déficit presupuestario en la licitación de obras (Caso Hospital Regional de Cañete, Carretera Caujul, y obras de la Unidad Ejecutora Lima Sur).
- Por qué se ha ampliado de 80 a más de 100 millones de nuevos soles el presupuesto de la Construcción del Hospital de Rezola de Cañete.
- Que ha pasado con las obras abandonadas y que ahora se están utilizando otros recursos para su terminación.
- Donde están las maquinarias que se adquirieron por la declaración de emergencia del Cerro Pucruyacra de la provincia de Huarochirí.
- La falta de inventario de camiones, camionetas y tractores al momento de la transferencia de gestión.
- Que está haciendo la actual gestión con los Saldos de Balance.



ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión Investigadora queda integrada de la manera siguiente:

Presidente : Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy
Secretario : Señor José Luis Romero Aguilar
Miembro : Señor Vicente Sabino Rivera Loarte

ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR a la Gerencia Regional del Gobierno Regional de Lima, brinde las facilidades a la Comisión Investigadora para su desplazamiento a la Provincia de Huaura y otras provincias que se consideren necesarias; autorizando los gastos de movilidad, alimentación y hospedaje que le permita cumplir con el trabajo encomendado.



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional Nro. 050-2015-CR/GRL

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.



ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Abog. VICENTE SABINO RIVERA LOARTE
CONSEJERO DELEGADO